

Prevén crecimiento económico negativo de A. Latina en 2020 por descontento social

Mayores presiones sociales y menor crecimiento económico afectarán la consolidación fiscal, considera el estudio de la calificadora

MOODY'S INVESTORS Service, una de las principales calificadoras de riesgo a nivel mundial, prevé una perspectiva negativa para la calidad crediticia soberana de América Latina y el Caribe en 2020, reflejando sus expectativas de las condiciones crediticias fundamentales que habrán de incidir en el crédito soberano en los próximos 12 a 18 meses.

De acuerdo con el estudio, un modesto crecimiento económico y crecientes tensiones sociales complicarán gestar políticas encaminadas a reforzar la consolidación fiscal en la región.

“En 2020, la mayoría de las economías de América Latina crecerán a tasas más altas que en 2019, registrando un crecimiento real anual del PIB en el rango de 2,5%-3,5%”, indica Renzo Merino, assistant vice president de Moody's.

Asimismo argumenta que “sin embargo, el creciente riesgo político en la región aunado a los vientos externos en contra, representan importantes riesgos a la baja para la perspectiva de



LA CALIFICADORA MOODY'S advierte que el descontento social limitará la capacidad de los gobiernos de consolidar su crecimiento económico en 2020.

crecimiento. Adicionalmente, en el futuro previsible, el crecimiento de tendencia se mantendrá por debajo de los niveles vistos en los últimos 20 años y el bajo crecimiento complicará la gestión fiscal para la mayoría de los soberanos de la región.”

La mayoría de los gobiernos de América Latina disminuirá su déficit fiscal o lo mantendrá en niveles similares a los de 2019.

No obstante, advierte que debido a que solo algunos so-

beranos reportarán balances primarios suficientes para estabilizar sus indicadores de deuda en 2020, Moody's no espera que los gobiernos reconstruyan el espacio fiscal que perdieron en años recientes.

Consecuentemente, agrega el análisis, la mayoría de los soberanos de América Latina tendrá capacidad limitada para implementar políticas contracíclicas para responder ante choques potenciales.

Naturgas respalda los proyectos de fracking

TOTAL RESPALDO a los componentes de transparencia y fortalecimiento institucional que el Ministerio de Minas y Energía incluyó en la iniciativa que definía los lineamientos para los proyectos de fracking en el país, expresó la Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas).

“El país necesita avanzar en el aprovechamiento de los recursos hidrocarbúricos que tiene en el subsuelo, por medio de herramientas científicas que cumplan con los más altos estándares ambientales y técnicos. Para lograrlo es fundamental contar con proyectos piloto de fracking (tal como fue recomendado por las diversas comisiones de expertos) que tengan supervisión y monitoreo continuo en cada una de sus etapas”, dijo Orlando Cabrales Segovia, presidente de Naturgas.

El borrador de Proyectos Piloto de Investigación Integral en yacimientos no convencionales que publicó recientemente el Gobierno nacional incluye la creación de un centro de transparencia, un plan de monitoreo ambiental y espacios de diálogo

territorial, para involucrar a la ciudadanía y a la comunidad.

“De firmarse este decreto, Colombia dará un paso adicional para asegurar el abastecimiento de gas y petróleo en el largo plazo. En el pasado ya se contaba con el Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución 90341 del 27 de marzo de 2014 (que está siendo evaluada por el Consejo de Estado), que establecen los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, el cual fue realizado teniendo en cuenta altos estándares internacionales”, recordó el gremio.

En cuanto a la decisión que deberá tomar el Consejo de Estado con respecto a la normatividad demandada, Naturgas espera que la entidad continúe su labor de revisión técnica y tenga en cuenta el trabajo de gestión del conocimiento realizado por el Gobierno nacional con expertos nacionales e internacionales de 2012 a 2014, donde se estudiaron los riesgos potenciales de la actividad y se establecieron acciones para prevenirlos y mitigarlos.

El caso Drummond

Así mismo, Naturgas aclaró que de acuerdo con los conceptos técnicos sobre fracking y según información institucional, la compañía Drummond no ha llevado a cabo fracturamiento hidráulico en pozo horizontal (fracking). Por el contrario, ha explotado gas metano asociado a mantos de carbón con técnicas tradicionales de estimulación en pozos verticales como se ha hecho en el país por diferentes compañías desde hace varias décadas.

“Drummond actualmente tiene un contrato con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y licencia ambiental para la exploración y explotación del campo La Loma, que fue adquirida según la normatividad vigente. Solicitamos respetuosamente al Consejo de Estado que revise la decisión de declarar el estado de desacato para la compañía y permita el desarrollo de los pozos de gas metano de carbón que, entre otras cosas, ayuda a reducir las emisiones de gas en el proyecto minero”, concluyó Cabrales Segovia.

INDICADORES

DÓLAR	3259,69	▼
EURO	3.631,29	▼
WTI	62,57	▼
CAFÉ	120,90	▼
COLCAP	1666,64	▼
DTF:	4,49	▲
UVR:	271,3892	▲
ORO	Gr 151.783, 92	▲
ORO	\$1.574,00	▲
TRM	3.262,05	▲

Las mejores estructuras de deuda y los perfiles de vencimiento extendidos a más largo plazo, ayudarán a mitigar los riesgos crediticios asociados con niveles de deuda gubernamental más elevados.

Además, señala las favorables condiciones de financiamiento en 2020 ayudarán a contener los costos de la deuda en varios países. Según Moody's, el aumento del descontento social a lo largo de la región de América Latina afectó las perspectivas de inversión y contribuyó a los

recortes de crecimiento observados durante el último año.

Moody's espera que esta situación continúe siendo un punto clave para 2020 y en adelante, debido a que no se espera que el crecimiento relativamente bajo mejore significativamente las dinámicas del empleo, o que disminuya la desigualdad del ingreso.



TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)

ECOPETROL S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el marco regulatorio vigente sobre tarifas expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) se permite informar al público en general los precios máximos regulados que entrarán en vigencia a partir del próximo **15 de Enero de 2020** expresados en pesos por kilogramo y pesos por galón.

Precio máximo regulado de suministro de GLP en la refinería de Barrancabermeja

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.363,00	626,38

Precio máximo regulado de suministro de GLP en la refinería de Cartagena

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.556,85	851,20

Precio máximo regulado de suministro de GLP en el campo de Apiay

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.269,07	624,23

Precio máximo regulado de suministro de GLP de las plantas de gas de Dina

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.280,32	626,38

Precio máximo regulado de suministro de GLP en el campo de Cusiana

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.285,95	626,38

Precio máximo regulado de suministro de GLP en el campo de Cupiagua

Descripción	Pesos por galón	Pesos por Kilogramo
Ingreso por producto	1.147,21	563,74

Los precios en pesos por kilogramo fueron calculados de acuerdo con el marco regulatorio vigente.

Estos son precios máximos regulados de suministro de GLP, sin perjuicio de lo establecido en las OPC con precio regulado

En los próximos días, los comercializadores mayoristas y distribuidores informarán al público el precio total al consumidor final, por planta, localidad, municipio o región, de las cantidades correspondientes a esta oferta.